

ASUNTO: INFORME.

ING. BRIAN GIOVANI VAZQUEZ PEÑA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA **DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.** ADMINISTRACIÓN 2024-2027 PRESENTE:

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el Artículo 08 fracción V, inciso P, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus municipios, hago de su conocimiento que AL MES DE FEBRERO NO SE CUENTA con ningún concurso por invitación y licitaciones públicas en materia de Adquisiciones, Obra Pública, Proyectos de Inversión o Prestación de Servicios:

se informa los efectos Lo anterior legales para correspondientes.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y deseándole éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO; A 07 DE MARZO

L. N. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HER SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMÍ **ADMINISTRACIÓN 2024-2027 EL GRULLO, JALISCO**

